

INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO DE RETENCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A PARTIDOS POLÍTICOS Y ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO.

AGOSTO 2021



CONTENIDO

- 1. Transferencias por concepto de retenciones, derivadas de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos 2**
- 2. Transferencias por concepto de multas pagadas, impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los aspirantes a candidaturas independientes 4**



**TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,
POR CONCEPTO DE RETENCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL A PARTIDOS POLÍTICOS Y ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

Derivado de las retenciones realizadas a los sujetos obligados, impuestas en diversos Acuerdos del Instituto Nacional Electoral, y de conformidad con *el Convenio de coordinación para la entrega de recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización*, celebrado entre el Instituto Electoral de Michoacán, el Poder Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Michoacán de Ocampo, y el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación; la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, ha realizado las debidas transferencias a la Secretaría de Finanzas y Administración, en los siguientes términos:

1. Transferencias por concepto de retenciones, derivadas de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos

Con apego al Convenio precitado, se han realizado mensualmente las transferencias referidas de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONCEPTO DE MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS ENERO - JULIO 2021		
Mes	Monto por concepto de multas retenidas a los partidos políticos	Fecha de transferencia a la Secretaría de Finanzas
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	\$ 2,350,098.45	05/04/2021
Abril	\$ 1,270,749.31	05/05/2021
Mayo	\$ 1,192,113.91	07/06/2021
Junio	\$ 110,491.49	05/07/2021
Julio	-	-

- La transferencia del 5 de abril de 2021, el monto transferido comprendió las retenciones realizadas a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena; de conformidad con los Acuerdos INE/CG644/2020, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG647/2020, INE/CG648/2020, INE/CG649/2020 e INE/CG650/2020.
- La transferencia del 5 de mayo de 2021, el monto referido comprendió las retenciones realizadas a los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Morena; de conformidad con los Acuerdos INE/CG644/2020, INE/CG646/2020 e INE/CG650/2020.



- La transferencia del 7 de junio de 2021, el monto señalado comprendió las retenciones realizadas a los partidos políticos Acción Nacional y Morena; de conformidad con los Acuerdos INE/CG577/2020 e INE/CG650/2020.
- La transferencia del 5 de julio de 2021, el monto señalado comprendió las retenciones realizadas a los partidos políticos del Trabajo y Morena; de conformidad con las Sentencias SRE-PSC-77/2021, TEEM-JDC-085/2021 y el Acuerdo INE/CG650/2020.

2. Transferencias por concepto de multas pagadas, impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los aspirantes a candidaturas independientes

Respecto a las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los aspirantes a candidaturas independientes, mediante el oficio IEM-DEAPyPP-200-2021 se notificó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que el 12 de julio del actual, se realizó la transferencia bancaria a su favor, como se detalla a continuación:

TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONCEPTO DE MULTAS A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES		
No.	ASOCIACIÓN CIVIL	MONTO
1	Todos somos Lázaro Cárdenas	\$ 2, 606.40
2	Fuerza ciudadana, liderazgo y unidad	\$ 9, 991.20
3	Creando Morelia	\$ 8, 166.72
4	Avanza x Lázaro Cárdenas	\$ 12, 423.84
5	Movimiento independiente Apatzingán	\$ 5, 512.80
6	Todos unidos por Lázaro Cárdenas	\$ 1, 737.60
7	Amor por Acuitzio	\$ 1, 998.24
8	Todos somos Jungapeo	\$ 4, 604.64
9	Todos somos Venustiano Carranza	\$ 11, 033.76

TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONCEPTO DE MULTAS A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES		
No.	ASOCIACIÓN CIVIL	MONTO
10	Líderes Independientes de Apatzingán A.C.	\$ 9, 035.52
11	Toca x Lázaro Cárdenas	\$ 23, 805.12
12	Frente independiente unido por Charo	\$ 2, 500.00
13	Peribán somos todos	\$16, 072.80
14	Huaniqueo contigo	\$ 878.80
15	Los Reyes somos su gente	\$ 9,991.20
16	Fuerza de Cupatitzio A.C.	\$ 3, 215.00
17	Corazón Verde C&C	\$ 1, 216.32

Presenta para la sesión ordinaria del 30 de agosto

████████████████████

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.